|  |
| --- |
| **SUJETO OBLIGADO:** Secretaría de Bienestar |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN:** 05 de noviembre del 2022 |
| Nombre de la Regulación | Nueva Regulación | Reforma a Regulación | Trámites/Servicios de impacto | Materia | Fecha Tentativa |
| Reglamento Interior de la Secretaria de Bienestar | X |  | * Elaborar estudios socioeconómicos sobre las solicitudes que realicen los habitantes de las comunidades en ejercicio del derecho de petición

Conforme a lo solicitado:* Unificar y controlar el cumplimiento de las atribuciones
* Simplificar las responsabilidades por fallas o errores
* Facilitar las labores de auditoría y control interno
* Reducción costos al aumentar la eficiencia general
 | Jurídico -Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ahome | X |  | * Fomentar la Participación Social
* Servicio, carta de descuento
* Servicio, recibir la información relativa a los nacimientos, discapacidad y defunciones de las personas a fin de integrar y mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Población.
* Servicio de entrega CURP
* Servicio, certificado de Identidad
* Servicio, carta de dependencia económica
* Trámite, copia de identificación oficial
* Comprobante de domicilio

Conforme a lo solicitado:* Orden Jurídico de actuación actualizado
* Promover la participación de población en asuntos de interés público a través de los mecanismos e instrumentos que la normatividad federal, estatal y municipal establece en materia de Participación Ciudadana.
 | Jurídico - Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Reglamento Interior para el uso los Centros de Desarrollo Comunitarios | X |  | * Servicio de préstamo de instalaciones a personas que lo requieran (con fines lícitos)
* Tramite, copia de identificación oficial
* Solicitud de préstamo de instalaciones
* Número de teléfono

Conforme a lo solicitado:* Servicio de mejor calidad
* Programaciones con diferentes programas
* Monitoreo en el uso de las instalaciones
 | Jurídico - Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Reglas de Operación del Programa “Bienestar Alimenticio” | X |  | * Servicio, entrega de despensas (en especie)
* De trámite, (estudio socioeconómico, comprobante de domicilio, identificación oficial)
* Número de teléfono

Conforme a lo solicitado:* Tramites rápidos en atención a las y los solicitantes
* Visitas domiciliarias prontas
* Regulación del programa
* Criterios de aplicación en atención a (ZAP)
* Seguimiento
 | Jurídico - Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Reglas de Operación del Programa “Ni un Niño más Descalzo” | X |  | * Servicio, entrega de calzado (tenis) a niños y niñas de edad escolar
* Tramite, identificación oficial (mama, papa o tutor/a)
* Número de teléfono

Conforme a lo solicitado:* Trámite más accesible
* Servicio de mejor calidad
* Programación en la aplicación del programa
* Seguimiento
 | Jurídico - Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Reglas de Operación del Programa “Comedores Comunitarios” | X |  | * Servicio, entrega de alimentos preparados a las y los solicitantes
* Tramite, copia de identificación oficial
* Tramite, aplicación de estudio socioeconómico
* En caso de menores de edad (curp)
* Número de teléfono
* Servicio de mejor calidad

Conforme a lo solicitado:* Programaciones
* Especificaciones de funciones
 | Jurídico - Administrativo | 30 Abril de 2023 |
| Problemática que se pretende resolver:* Controlar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo
* Regular el proceso de los programas
* Permitir un mayor control (en la Secretaría y programas)
* No existen reglas de operación
* Reglamento desactualizado
* Regular las relaciones internas
* Supervisar que se apliquen las zonas de atención prioritarias los programas
* La atención las solicitudes de los particulares
 |
| Justificación de la propuesta regulatoria:* Criterios de aplicación eficientes y equitativos en los recursos
* Creación del Reglamento Interior de la Secretaria de Bienestar ya que actualmente no se cuenta con uno
* Adecuar el reglamento de la Dirección de Participación Ciudadana ya que carece de funciones
* Los programas operativos no cuentan Reglas de Operación
* No existe un Reglamento Interior del manejo de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitarios
 |
| Objetivo de la Propuesta Regulatoria:* Mejorar la atención a las personas que soliciten algún servicio
* Tener control interno de la operación de los programas
* Detallar los procesos y procedimientos en la atención
* Conocer las funciones de los programas
 |